

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN ORDINARIA No. 003-2024  
30 DE ENERO 2024**

En la ciudad de Guaranda a los treinta días del mes de enero del dos mil veinte y cuatro, a las nueve horas se instala de manera presencial el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria tercera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Fabián Ramírez, Representante Facultad Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel

Ausentes: Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, reunión estudiantes vinculación; Srta. Yessenia Estefanía Castillo Jaramillo, Representante estudiantil, permiso enfermedad; Srta. Kimberly Viracocha, Representante estudiantil, permiso; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores, inscripciones elecciones cogobierno; Lic. Javier Mármol, Escobar, Presidente Asociación de Profesores.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para iniciar la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (002) de fecha 24 de enero del 2024.
2. Análisis y Resolución de la Reconsideración de la Aprobación de la Reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar, mediante Resolución RCU-02-2024-022 de fecha 24 de enero del 2024.
3. Análisis y Autorización a 19 Docentes para participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024", a desarrollarse en La Habana – República de Cuba del 4 al 10 de febrero del 2024.

El Orden del día es aprobado por unanimidad por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario presentes.



Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Análisis y Aprobación de Acta de sesión ordinaria 002 de fecha 24 de enero del 2024.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con la metodología que se viene realizando si existe observaciones o sugerencias se lo puede realizar en este momento, caso contrario se emitan las sugerencias al correo electrónico de secretaria general.

**MOCIÓN** por la aprobación con observaciones emitida por la Ing. Sonia Salazar secundada por el Dr. Henry Vallejo y demás señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2023 –035**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (002), DE ENERO 24 DEL 2024”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Reconsideración de la Aprobación de la Reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar, mediante Resolución RCU-02-2024-022 de fecha 24 de enero del 2024.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dra. Silvia Pacheco, tiene la palabra.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros vamos a recordar cuando hablábamos del escalafón había una tabla de recursos económicos, y se hizo una pregunta sobre el cálculo de los estímulos, en el que manifesté que esta tabla estaba cambiada puesto que este año tendríamos que ubicar recursos, pero si no teníamos una certificación presupuestaria difícilmente podríamos haberla aprobado, ante esta situación he pedido al señor Rector se haga una reconsideración de la aprobación del Reglamento, porque debía haber un informe jurídico e informe financiero, que no lo teníamos e inclusive por las condiciones que atravesamos el país.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros se había revisado justamente el particular, toda resolución que alga de Consejo Universitario tiene que basarse en los informes técnicos sean jurídicos o financieros. Recordarán que en la reforma de abril del 2023 tuvimos toda una base fundamentada que sustente, no nos hemos inventado ningún valor, los valores que tenemos en el Reglamento son mediante el cálculo de fórmula que envió el CES y el SENESCYT y aún no se han cambiado. Se hablaba de que se tome como base del profesor que tenga el mayo rango y el mayor sueldo, en ese entonces el mayor sueldo de nosotros era de \$. 3.800,00 de la base de cálculo de principal 1, de ahí los cálculos que deben percibir desde el rector hacia abajo, esto nos invento viene una base realmente fundamentada legal, jurídica hemos hecho varias consultas al respecto



esta ocasión no ha sido de mala intención pasar al Consejo Universitario este Reglamento, pero si debemos tener muy claro cuando se habla de valores económicos no se puede dejar de tener información de parte del financiero y de la parte jurídica que se permita obtener el sustento necesario. La propuesta está para debate y discusión. Como ustedes conocen las reconsideraciones se hacen en la sesión ordinaria siguiente de lo aprobado, en consideración cualquier información se puede seguir ampliando.

**DR. FRANCISCO MORENO**, compañeros el Reglamento de Escalafón indiscutiblemente nace principalmente de una necesidad del país y que cada una de las Universidades generan sus propios reglamentos amparados en la normativa suprema, sin embargo ya causó expectativa dentro del seno de este consejo de saber sobre la existencia de la certificación presupuestaria en base al informe jurídico, por lo que estamos para reconsiderar la propuesta.

**ING. FABIÁN RAMÍREZ**, compañeros pregunto hay algunos profesores que en este año tenemos que presentar para el escalafón, quedaría vigente el anterior.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros reconsiderada la aprobación automáticamente queda vigente el Reglamento anterior.

MOCIÓN por la reconsideración de la aprobación del Reglamento emitida por el Dr. Henry Vallejo secundada por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2023 – 036

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “RECONSIDERAR LA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, MEDIANTE RESOLUCIÓN RCU-02-2024-022 DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2024, PROPUESTO POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Análisis y Autorización a 19 Docentes para participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior “Universidad 2024”, a desarrollarse en La Habana – República de Cuba del 4 al 10 de febrero del 2024.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano la explicación del caso.

**ING. ÁLVARO SOLÍS**, autoridades conforme establece la normativa previo a la autorización de cualquier licencia con remuneración al exterior se requiere el respectivo informe técnico de la



Dirección de Talento Humano, el mismo que está sustentado conforme el fundamento legal establecido, la Constitución, LOSEP, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar, invitación, autorización de Consejo Directivo de Facultad, resolución académica de cada uno de los 19 docentes para participar en el Congreso en mención y demás documentos personales de los señores Docentes. Esta Dirección emite informe favorable individual a los 19 docentes de la Universidad Estatal de Bolívar para la licencia con remuneración y se recomienda poner en Consejo Universitario para su aprobación.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros, realmente la Universidad está comprometida con la educación continua, considero que este pedido debe ser aprobado, mismo que beneficia a la institución y a los compañeros docentes, el tener una experiencia fuera del país va a traer una madurez y a la vez una pertinencia en base a una satisfacción personal y profesional para el Docente.

MOCIÓN por la aprobación secundada por el Dr. Henry Vallejo secundada por los señores Miembros presentes en la sesión, a excepción de la Dra. Silvana López e Ing. Jonathan Cárdenas se abstienen de votar por ser parte de la comisión, lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2024 –037

### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### RESUELVE POR UNANIMIDAD:

**PRIMERO.** - Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-025; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para la docente Lic. María José Fierro Bósquez, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.**- Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 051-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración a la docente Lic. María José Fierro Bósquez para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema: "Impacto Psicológico del confinamiento en estudiantes universitarios durante la pandemia COVID-19", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.**- Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor de la Lic. María José Fierro Bósquez;

**CUARTO.** – Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;



**QUINTA.** – Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.-** La Lic. María José Fierro Bósquez, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

**RCU – 003 – 2024 –038**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

##### **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO.** - Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-020; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para el docente Lic. Marcelo Barriga Tamay, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.-** Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 046-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración al docente Lic. Marcelo Barriga Tamay para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.-** Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor del Lic. Marcelo Barriga Tamay;

**CUARTO.** – Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA.** – Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.-** el Lic. Marcelo Barriga Tamay, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

**RCU – 003 – 2024 –039**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

##### **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO.** - Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-015; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para el docente Lic. María de los Ángeles Bonilla Roldán, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro:"



Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.-** Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 056-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración al docente Lic. María de los Ángeles Bonilla Roldán para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.-** Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor del Lic. María de los Ángeles Bonilla Roldán;

**CUARTO. –** Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA. –** Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.-** el Lic. María de los Ángeles Bonilla Roldán, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

RCU – 003 – 2024 –040

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### RESUELVE POR UNANIMIDAD:

**PRIMERO. -** Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-016; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para el docente Ing. Jonathan Patricio Cárdenas Benavidez, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.-** Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 043-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración al docente Ing. Jonathan Patricio Cárdenas Benavides para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.-** Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor del Ing. Jonathan Patricio Cárdenas Benavides;



**CUARTO.** – Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA.** – Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.**- el Ing. Jonathan Patricio Cárdenas Benavides, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

RCU – 003 – 2024 –041

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

##### RESUELVE POR UNANIMIDAD:

**PRIMERO.** - Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-023; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para la docente Lic. Silvana Ximena López Paredes, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.**- Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 050-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración a la docente Lic. Silvana Ximena López Paredes para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.**- Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor de la Lic. Silvana Ximena López Paredes;

**CUARTO.** – Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA.** – Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.**- la Lic. Silvana Ximena López Paredes, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

RCU – 003 – 2024 –042

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

##### RESUELVE POR UNANIMIDAD:



**PRIMERO.** - Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-013; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para la docente Dra.C. María Lorena Noboa Torres, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.**- Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 052-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración a la docente Dra.C. María Lorena Noboa Torres para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.**- Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor de la Dra.C. María Lorena Noboa Torres;

**CUARTO.** – Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA.** – Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.**- la Dra.C. María Lorena Noboa Torres, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

RCU – 003 – 2024 –043

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### RESUELVE POR UNANIMIDAD:

**PRIMERO.** - Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-024; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para la docente Lic. Cynthia Elizabeth Pilco Toscano, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.**- Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 054-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración a la docente Lic. Cynthia Elizabeth Pilco Toscano para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;





**TERCERO.-** Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor de la Lic. Cynthia Elizabeth Pilco Toscano;

**CUARTO. –** Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA. –** Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.-** la Lic. Cynthia Elizabeth Pilco Toscano, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

**RCU – 003 – 2024 –044**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO. -** Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-012; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para el docente Lic. Geofre Javier Pinos Morales, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.-** Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 039-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración al docente Lic. Geofre Javier Pinos Morales para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.-** Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor del Lic. Geofre Javier Pinos Morales;

**CUARTO. –** Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA. –** Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.-** el Lic. Geofre Javier Pinos Morales, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

**RCU – 003 – 2024 –045**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**



**RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO.** - Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-021; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para el docente Ing. Germán Patricio Sánchez Chávez, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.**- Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 056-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración al docente Ing. Germán Patricio Sánchez Chávez para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.**- Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor del Ing. Germán Patricio Sánchez Chávez;

**CUARTO.** - Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA.** - Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.**- el Ing. Germán Patricio Sánchez Chávez, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

RCU - 003 - 2024 -046

**CONSEJO UNIVERSITARIO****RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO.** - Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-017; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para el docente Dr. Bruno Wilfrido Soria De Mesa, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.**- Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 056-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración al docente Dr. Bruno Wilfrido Soria De Mesa para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;



**TERCERO.-** Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor del Dr. Bruno Wilfrido Soria De Mesa;

**CUARTO. –** Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA. –** Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.-** el Dr. Bruno Wilfrido Soria De Mesa, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

RCU – 003 – 2024 –047

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### RESUELVE POR UNANIMIDAD:

**PRIMERO. -** Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-014; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para la docente Lic. Viviana Elizabeth Suárez Aldaz, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.-** Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 055-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración a la docente Lic. Viviana Elizabeth Suárez Aldaz para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.-** Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor de la Lic. Viviana Elizabeth Suárez Aldaz;

**CUARTO. –** Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA. –** Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.-** a la Lic. Viviana Elizabeth Suárez Aldaz, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.



RCU – 003 – 2024 –048

**CONSEJO UNIVERSITARIO****RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO.** - Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-026; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para la docente Nd. Janine Maribel Taco Vega, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.-** Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 053-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración a la docente Nd. Janine Maribel Taco Vega para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.-** Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor de la Nd. Janine Maribel Taco Vega;

**CUARTO.** – Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA.** – Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.-** la Nd. Janine Maribel Taco Vega, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

RCU – 003 – 2024 –049

**CONSEJO UNIVERSITARIO****RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO.** - Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-022; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para el docente Ing. Oscar Paúl Tanqueño Colcha, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.-** Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 047-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración al docente Ing. Oscar Paúl Tanqueño Colcha para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;



Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.-** Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor del Ing. Oscar Paúl Tanqueño Colcha;

**CUARTO. –** Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA. –** Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.-** el Ing. Oscar Paúl Tanqueño Colcha, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

RCU – 003 – 2024 –050

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

##### RESUELVE POR UNANIMIDAD:

**PRIMERO. -** Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-019; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para la docente Ing. Alexandra Maribel Arguello Pazmiño, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.-** Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 045-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración a la docente Ing. Alexandra Maribel Arguello Pazmiño para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.-** Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor de la Ing. Alexandra Maribel Arguello Pazmiño;

**CUARTO. –** Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA. –** Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.-** la Ing. Alexandra Maribel Arguello Pazmiño, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.



RCU – 003 – 2024 –051

**CONSEJO UNIVERSITARIO****RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO.** - Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-028; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para el docente Mgs. José Luis Altuna Vásquez, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.**- Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 044-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración al docente Mgs. José Luis Altuna Vásquez para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.**- Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor del Mgs. José Luis Altuna Vásquez;

**CUARTO.** – Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA.** – Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.**- el Mgs. José Luis Altuna Vásquez, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

RCU – 003 – 2024 –052

**CONSEJO UNIVERSITARIO****RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO.** - Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-030; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para la docente Mgs. Deysi Margoth Guanga Cunalata, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.**- Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 049-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración a la docente Mgs. Deysi Margoth Guanga Cunalata para asistir y participar en el XIV Congreso



Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.-** Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor de la Mgs. Deysi Margoth Guanga Cunalata;

**CUARTO. –** Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA. –** Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.-** la Mgs. Deysi Margoth Guanga Cunalata, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

RCU – 003 – 2024 –053

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### RESUELVE POR UNANIMIDAD:

**PRIMERO. -** Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-031; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para la docente Dra. Jenny Marcela Martínez Moreira , para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.-** Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 048-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración a la docente Dra. Jenny Elizabeth Martínez Moreira para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.-** Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor de la Dra. Jenny Elizabeth Martínez Moreira;

**CUARTO. –** Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA. –** Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;



**SEXTA.-** la Dra. Jenny Elizabeth Martínez Moreira, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

RCU – 003 – 2024 –054

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO.** - Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-029; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para el docente Dr. Jorge Jagger Segura Ochoa, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**SEGUNDO.-** Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 042-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración al docente Dr. Jorge Jagger Segura Ochoa para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.-** Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor del Dr. Jorge Jagger Segura Ochoa;

**CUARTO.** – Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA.** – Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.-** el Dr. Jorge Jagger Segura Ochoa, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

RCU – 003 – 2024 –055

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO.** - Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SO-001-2024-027; por lo que, se **AUTORIZA** beca académica para el docente Mgs. Frankz Patricio Verdezoto Mendoza, para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;





**SEGUNDO.-** Acoger y Aprobar el Informe Técnico Nro. 040-DTH-2024 emitido por el Director de Talento Humano; por lo que, se **AUTORIZA** licencia con remuneración al docente Mgs. Frankz Patricio Verdezoto Mendoza para asistir y participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2024" bajo el lema "Educación Superior del Futuro: Transformación Social, Calidad, Pertinencia y Sostenibilidad", a desarrollarse en la ciudad de La Habana - República de Cuba, del 04 al 10 de febrero de 2024;

**TERCERO.-** Se dispone a la Dirección Financiera realizar el trámite correspondiente para el Pago de la Beca, a favor del Mgs. Frankz Patricio Verdezoto Mendoza;

**CUARTO. –** Se dispone a la Dirección de Talento Humano proceda con el Registro de la respectiva Acción de Personal;

**QUINTA. –** Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

**SEXTA.-** el Mgs. Frankz Patricio Verdezoto Mendoza, a su regreso presente el Informe correspondiente al cumplimiento de la licencia.

Por secretaria se da a conocer que se ha concluido los puntos del orden del día.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros quiero expresar mi agradecimiento por la participación activa en el desarrollo de la sesión.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las once horas, para certificar lo actuado firman.

**DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**  
**RECTOR**



**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

